



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: SOPHIA STEFANY AVILA MOLINA
DEMANDADO: RICARDO AVILA
RADICACION: 910013184001-2022-00087-00

Leticia (Amazonas), veintitrés (23) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que se encuentra cumplido el término de suspensión solicitado por las partes en audiencia de conciliación celebrada el 2 de diciembre de 2022, el Despacho reanudará la actuación solicitando por medio de secretaria que requiera a las partes para que informen si llegaron a un acuerdo conciliatorio respecto a la obligación alimentaria adeudada.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE

- 1.- REANUDAR** el presente trámite procesal.
- 2.-** Por secretaría **OFÍCIESE** a las partes para que informen al Despacho si se dio cumplimiento a lo acordado en audiencia de conciliación celebrada el 2 de diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 24 DE FEBRERO DE 2023 se notifica el presente auto
por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.